

## Todos Humanos y todos con Derechos

El horror de la Segunda Guerra Mundial fue la gota que colmó el vaso, más de 55 millones de muertos. Quienes escucharon y contemplaron los sufrimientos de tantos hombres y mujeres dijeron "¡nunca más!", lograron crear una de las maravillas de la humanidad, los treinta artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este mes, reconciliados con nuestra especie, celebramos su cumpleaños mientras soplamos cincuenta velas.

Reconciliados a medias, pues, el *homo sapiens* es, a veces, enérgico en la proclamación y torpe en la realización. De ello dan cuenta los abusos que han seguido existiendo a lo largo de este medio siglo. Unos teñidos con colores políticos, (en el enfrentamiento entre el Este y el Oeste), otros con los colores del dinero, (en la división Norte y Sur), o simplemente con el de la sangre (Bosnia, Rwanda) para no se sabe qué pretendida "limpieza".

¿Qué instrumentos se podrá emplear para forzar a todos los países, democráticos y no democráticos, a respetar la Declaración Universal? En el mes de julio pasado se votó en Roma la creación de un Tribunal Penal Internacional. Parece imprescindible constituir algún organismo que, por encima de la vinculación moral a los Derechos Humanos, sea política y jurídicamente eficaz con cualquier gobierno y en cualquier estado del mundo. Detrás de esta propuesta habita un deseo: que todos los derechos sean para todos.

No nos son ajenas las críticas que se le hacen a la actual Declaración: a su relativismo cultural pues está hecha en y desde Occidente, pero su vocación universal fomenta el diálogo entre las culturas y promueve la búsqueda de una visión compartida del hombre y la mujer. A la exclusión indirecta de los países pobres en la imposibilidad de darse gobiernos democráticos y a la sospecha de servir a los intereses de algunos países o a un determinado modelo económico; pero también la Declaración puede emplearse como elemento crítico de los sistemas de producción y por lo tanto en contra de la pobreza. Se insiste por último en lo limitado de los derechos proclamados, pero ahí están los intentos para ampliar y crear nuevos derechos de colectivos marginados, explotados o poco considerados (niños, mujeres, homosexuales ...), o para temas específicos (económicas, sociales, ecológicos, culturales).

En el terreno personal hay que reconocer la certera apreciación de Rony Brauman (Médicos sin Fronteras) cuando dice que "somo simultáneamente 'gigantes' en materia de información y 'enanos' en materia de acción". A este respecto, ¿qué se puede hacer (pues no es tarea exclusiva de políticos) en las escuelas? Si soñamos con lograr una *cultura de los Derechos Humanos*, habrá que empezar ya con la *escuela de los Derechos Humanos*. ¿Cómo será esta escuela? ¿Qué lugar tendrán los Derechos Humanos en el Proyecto del Centro? ¿Cuál será su currículo? ¿Cómo se estudiará la Historia, las Ciencias, etc. desde esta perspectiva? ¿Qué ambiente escolar habrá a diario? ¿Qué compromisos concretos tendrá la comunidad educativa con los valores de la Declaración? Aún queda un camino apasionante por andar. ■